



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Río Ebro II” para hibridación con parque eólico “Río Ebro II” de 7,5 MW de la empresa Desarrollos Energéticos Naturales, SL. Expediente G-Z-2023/097.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a Información Pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Desarrollos Energéticos Naturales, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en avenida Academia General Militar, 52, 50015 - Zaragoza.
- Planta Fotovoltaica: Hibridación “Río Ebro II”.
- Ubicación: Pedrola, polígono 50, parcela 2.
- Potencia: 7.755,2 kilovatios pico/ 7.500 kilovatios instalados.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 10,09 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre estructura fija en suelo, a partir de 11.840 módulos de 655 vatios pico, 75 inversores de 100 kW y 3 Centros de Transformación de 2.500 kVA y 30/0,4 kilovoltios.
- Infraestructuras conexión interior: línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV desde los Centros de Transformación hasta la Subestación “Río Ebro II” existente donde se ampliará con una nueva posición de línea a 30 kV.
- Infraestructuras conexión red: LASAT 45 kV “SET Río Ebro II - SET Entrerrios” (propiedad de Edistribución Redes Digitales)”, objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, n.º 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, n.º 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Río Ebro II Hibridación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.